

The page features a minimalist design with two large, overlapping orange circles in the top right and bottom right corners. A thin orange line runs diagonally from the top left towards the bottom right, passing through the circles. The text is positioned on the left side of the page.

EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Mercado laboral

MAYO 2025

Autor: CEOE TENERIFE

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a inicios de mayo de 2025, 14.394 están afectadas por un ERTE, de las que 11.624 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto (2.773) en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se había producido un descenso gradual de las personas ocupadas en situación de ERTE, pero las cifras se han elevado como consecuencia de los efectos de la DANA, aunque vuelven a descender en enero, febrero y marzo, volviendo a subir ligeramente en abril de 2025.

De las 14.394 personas en ERTE,s, 8.642 se encuentran en ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (incluidos ETOP DANA), de las que 6.133 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en Canarias (845), la Comunidad Valenciana (791), Andalucía (677), Navarra (569), la Comunidad de Madrid (563), Cataluña (520), País Vasco (455), Castilla y León (352), Aragón (294), Galicia (269) y Castilla-La Mancha (239 personas); y 2.509 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en la Comunidad Valenciana (492), Cataluña (429), País Vasco (374), la Comunidad de Madrid (310), Andalucía (223) y Castilla y León (138 personas).

Los diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP están encabezados por Servicios de Alojamiento, con 1.932 personas, 1.884 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 48 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Fabricación de Vehículos de motor, Remolques y Semirremolques, con 506 personas (435 en suspensión de contrato y 71 en reducción de jornada).

Asimismo, hay 3.154 personas en ERTE,s por fuerza mayor (FM), de las que 3.067 se corresponden con ERTE,s de fuerza mayor ordinaria (artículo 47.5 del ET), encontrándose 2.815 en suspensión total, ubicadas en buena medida en la Comunidad Valenciana (2.056), seguida a gran distancia de Galicia (163), Cataluña (120), Andalucía (116), la Comunidad de Madrid (63), La Rioja (60), País Vasco (54), Castilla y León (40), Castilla-La Mancha (33) y Baleares (32 personas); pertenecientes mayoritariamente a Servicios de Comidas y Bebidas (471), Industria de la Alimentación (347), Comercio al por Menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (261), Actividades Deportivas, Recreativas y de Entretenimiento (234), Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (186), Fabricación de Productos de Caucho y Plásticos (102), Metalurgia, Fabricación de Productos de Hierro, Acero y Ferroaleaciones (96) y Fabricación de Muebles (84 personas).

Por otro lado, 252 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en la Comunidad Valenciana (207), Andalucía (15), Cataluña (10) y la Comunidad de Madrid (7 personas), y concentradas en las ramas de actividad de Fabricación de Muebles (55), Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (36) y Comercio al por Menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (33 personas).

También hay 87 personas en ERTE,s derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública (artículo 47.6 del ET), de las que 42 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 45 con limitaciones de la misma.

De esas 42 personas, 39 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en la Comunidad Valenciana (14), la Comunidad de Madrid (7), Andalucía y Cantabria (6 personas cada una), correspondiendo, principalmente, al sector de Comercio al por Menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas; Pesca y Acuicultura; y Servicios de Comidas y Bebidas (7 personas en cada sector).

Hay 3 personas en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes a Actividades de las sedes centrales, Actividades de Consultoría de Gestión Empresarial (2) y Servicios de Comidas y Bebidas (1 persona), ubicados en la Comunidad de Madrid, Cataluña e Islas Baleares (1 persona en cada comunidad autónoma).

Por su parte de las 45 personas con limitaciones de actividad, 36 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad, se concentran mayoritariamente en Andalucía (28) y en las Islas Baleares (7) y pertenecen fundamentalmente a Servicios de Alojamiento (28) y Pesca y Acuicultura (7). Además, 9 personas están en ERTE,s de suspensión parcial, radicadas todas ellas en Andalucía (9) y vinculadas a Servicios de Alojamiento (9).

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 2.827 personas en ERTE,s por FM.

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE DESPIDOS COLECTIVOS EN FEBRERO DE 2025

En febrero de 2025 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 2.008 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes, un 33,20% menos que el mismo periodo de 2024.

Por sexo, el 58,76% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en febrero son varones (1.180) y el 41,24% restante mujeres (828).

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras en ERE,s pertenece a empresas de menos de 50 personas (el 38,89% del total), seguidas de las de 50 a 249 (el 33,86%) y de las de 1.000 a 4.999 personas trabajadoras (el 14,24%).

Por su parte, de las 81 empresas que han acudido a un despido colectivo, en febrero de 2025, el 77,78% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, las personas trabajadoras afectadas por ERE,s comunicados en febrero de 2025 corresponden principalmente a Cataluña con 361 personas, seguida, entre otras, de la Comunidad de Madrid con 305, Andalucía con 235, Galicia con 213, Canarias con 169, la Comunidad Valenciana con 160, Navarra con 135 y Castilla-La Mancha con 122.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 75,80% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 17,83% a la Industria, el 6,07% a la Construcción y el 0,30% al Sector Agrario.

Por sección de actividad económica, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos comunicados en febrero de 2025 corresponden a Actividades Administrativas con 493 personas, Comercio al por mayor y por menor, Reparación de Vehículos de Motor con 381, Industria Manufacturera con 358, Transporte y Almacenamiento con 147, Información y Comunicaciones con 136, Hostelería con 128, Construcción con 122 y Actividades Sanitarias y de Servicios sociales con 97 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE,s comunicados en febrero de 2025, predominan las económicas (868 personas trabajadoras afectadas, el 43,23% del total) y dentro de las mismas las pérdidas actuales (601 trabajadores).

Últimos dato febrero 2025 (*)

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS feb-25	VARIACIONES 2024		ABSOLUTOS feb-25	VARIACIONES 2024	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	13.651	-4.943	-26,6%	2.008	-998	-33,2%
CANARIAS	721	664	1.164,9%	169	124	275,6%
Las Palmas	437			20		
S.C. Tenerife	284			149		
	SUSPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS feb-25	VARIACIONES 2024		ABSOLUTOS feb-25	VARIACIONES 2024	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	10.929	-4.004	-26,8%	714	59	-9,0%
CANARIAS	491	479	3.991,7%	61	61	-
Las Palmas	356			61		
S.C. Tenerife	135			-		

*datos provisionales

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de empleo se han incrementado significativamente con respecto a febrero de 2024, destacando un aumento del 275,6% en los despidos colectivos. En el conjunto del Estado, por el contrario, se registró una disminución del 33,2% en este tipo de expedientes.

Últimos dato febrero 2025 (*)

NÚMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
6	41	1		358	7.812	465
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
122	43	6		1.522	3.033	240

*datos provisionales